



CENTRO DE FÍSICA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA



VINCULACIÓN

REQUISITOS PARA REGISTRO DE ESTUDIANTES ASOCIADOS AL CFATA

Para llevar a cabo el registro de manera adecuada y en tiempo, de las actividades realizadas bajo la asesoría de un académico o personal del CFATA, ya sea en **Proyectos de Investigación, Estadías, Servicio Social, Prácticas Profesionales, Verano de la Ciencia, Tesis de Licenciatura** u otras actividades académicas requeridas, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

NOTA 1: Los estudiantes de **nivel posgrado** deberán enviar un correo a posgrado@fata.unam.mx.

Requisitos:

1. **Oficio de solicitud emitido por la institución educativa de procedencia:**

El estudiante deberá tramitar en su institución un oficio en hoja membretada, dirigido al **Secretario Académico del CFATA, Dr. Eric Mauricio Rivera Muñoz**, solicitando la autorización para realizar la actividad bajo la asesoría de un académico o personal del CFATA.

El oficio deberá incluir los siguientes datos:

- a) Nombre completo del estudiante.
- b) Programa académico que cursa.
- c) Semestre o cuatrimestre que cursa.
- d) Actividad académica a realizar (Estancia de Investigación, Prácticas profesionales, Proyecto de Investigación, Estadía, Servicio Social, etc.).
- e) Número de expediente/cuenta/matricula de la institución de procedencia.
- f) Nombre del proyecto a realizar (opcional).
- g) Fecha de inicio y término de la actividad solicitada.
- h) Horas que debe cubrir (opcional).
- i) Información sobre el seguro médico o seguro facultativo que cubra al estudiante.
- j) Nombre del Tutor o Asesor del CFATA (opcional).

Para estudiantes que realicen **tesis de licenciatura**, será necesario presentar un **documento** oficial de la institución de procedencia donde se **acredite** que el **académico del CFATA** funge como **Asesor, Coasesor, Director o Codirector de tesis**. Además, se deberá incluir una copia de la constancia de seguro médico vigente en caso de que el estudiante ya haya egresado.

2. **Llenado del formato de registro de vinculación:**

El estudiante deberá completar y firmar el formato de registro disponible en <http://www.fata.unam.mx/tesis-y-servicio-social/> Asimismo, deberá enviar una fotografía digital para el gafete al correo vinculacion@fata.unam.mx o acudir a las oficinas de Vinculación para realizar el trámite presencialmente.

3. **Entrega de documentación:**

El estudiante deberá entregar personalmente o enviar por correo electrónico de la oficina de Vinculación vinculacion@fata.unam.mx los siguientes documentos:

- Oficio de solicitud o Carta de presentación emitido por la institución (punto 1)





CENTRO DE FÍSICA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA



VINCULACIÓN

- Formato de registro de vinculación (punto 2).
- 4. **Emisión del oficio de aceptación y gafete:**
Vinculación elaborará el oficio de aceptación y el gafete de acceso al Centro en un plazo no mayor a **5 días hábiles**, los cuales serán entregados únicamente al estudiante registrado con copia al Tutor.

Para documentos adicionales relacionados con la actividad académica en el CFATA, el estudiante deberá solicitarlos directamente en la oficina de Vinculación o por correo electrónico.

- 5. **Informe de conclusión de actividades:**
Al finalizar el periodo registrado, el Tutor o Asesor del CFATA deberá enviar un correo a vinculacion@fata.unam.mx informando que el estudiante ha concluido su actividad. En su caso, deberá solicitar la **carta de término o liberación** de la actividad registrada, o bien emitir un oficio de terminación dirigido al **Secretario Académico del CFATA, Dr. Eric Mauricio Rivera Muñoz**, y entregarlo en la oficina de Vinculación o por vía electrónica.
- 6. **Emisión de la carta de liberación:**
Vinculación elaborará la carta de liberación en un plazo no mayor a **5 días hábiles** y la entregará al estudiante con copia al Tutor.
- 7. **Entrega del oficio al Tutor externo:**
En caso de contar con un Tutor externo, el estudiante deberá entregar una copia de la carta de liberación.
- 8. **Notificación para tesis de licenciatura:**
Los Tutores o Asesores de estudiantes que realicen tesis de licenciatura deberán notificar a Vinculación la fecha de examen de grado o titulación para que el estudiante y el Tutor sean contabilizados en los registros de tesis dirigidas, enviando un correo a vinculacion@fata.unam.mx

Consideraciones importantes:

- 1. **Plazo de registro:**
Todos los estudiantes deberán registrarse en un plazo máximo de **5 días hábiles** después de haber iniciado su actividad. En caso contrario, **el tiempo transcurrido antes del registro** será considerado **inválido**.
- 2. **Conclusión de actividades:**
Si, después de **15 días hábiles** de haber finalizado la actividad, **el Tutor no ha informado** la conclusión ni actualizado el estatus del estudiante, este será considerado como **inconcluso e irregular**.
- 3. **Protocolos COVID-19:**
Todas las actividades deberán desarrollarse en cumplimiento de los protocolos establecidos para actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19, permitiendo el acceso al Centro únicamente en los horarios y condiciones indicadas.

Dudas o comentarios:

Para más información, acudir a las oficinas de **Vinculación-CFATA** ubicadas en la planta baja del Centro Académico Cultural (CAC), o enviar un correo a vinculacion@fata.unam.mx

Enero 2025

Aviso de Privacidad: <http://www.fata.unam.mx/aviso-de-privacidad/>

